

Buenas prácticas de Seguridad



Proyecto MIDÉN: uso del SGPRL para la disminución de los accidentes de trabajo

Diciembre 2022

Descripción de la tarea

En el Área Sanitaria Norte de Córdoba (ASNC) se viene observando un descenso sostenido del número de accidentes de trabajo comunicados (aunque con pequeñas oscilaciones) durante los últimos 15 años.

Aun así, y teniendo en cuenta que el porcentaje de determinados tipos de accidentes (como los que tienen exposición a agentes biológicos) ha disminuido apreciablemente y que cada vez tienen más peso en la estadística total los accidentes “in itinere”, donde no tenemos mucho margen de actuación desde la Unidad de Prevención; se ha visto necesario implementar una actuación que intente disminuir apreciablemente el número de accidentes de trabajo.

Todo ello, de acuerdo con la filosofía de mejora continua de la ISO 45001: 2018 (en la que el ASNC está certificada) y que nos insta a detectar las áreas de mejora, analizando nuestro sistema de gestión y proponiendo acciones que redunden en una mayor seguridad y salud de los profesionales.

Solución adoptada

Se ha diseñado un programa de actuación integral, que cuenta con la contribución de todos los aspectos útiles para nuestro propósito de los Procedimientos del Sistema de Gestión de PRL del SAS y que se podrá utilizar para desarrollar actuaciones concretas que permitan una disminución de los accidentes de trabajo.

El proyecto se ha bautizado con el nombre de MIDÉN (cero en griego), ya que buscamos conseguir el “cero” de accidentes de trabajo.

Como primer paso, se están obteniendo estadísticas de los últimos cinco años sobre el tipo de accidente, la forma en que ocurrió y las categorías profesionales y servicios más implicados para diseñar estrategias adecuadas y efectivas.

Se ha pensado, en principio en diseñar acciones derivadas de los siguientes procedimientos del SGPRL:

- Pro 4: este procedimiento nos facilita la información sobre el número y tipo de accidentes ocurridos
- Pro 2: nos da información sobre las actividades que llevan a cabo las empresas externas de manera habitual y que pueden dar lugar a situaciones peligrosas para nuestros trabajadores.
- Pro 13: nos facilita información sobre los riesgos apreciados por los profesionales, por sus mandos intermedios o por los Delegados de Prevención.
- Pro 15: viendo las limitaciones más habituales, podremos proponer medidas preventivas que sirvan para la generalidad de profesionales
- Pro 22: la información epidemiológica facilitada por Medicina del Trabajo será muy útil para conocer las patologías más prevalentes entre los profesionales y por tanto, poder prevenir las lesiones relacionadas con ellas. También podrá controlar de manera especial a trabajadores de puestos con más incidencia de Accidentes de Trabajo.
- Pro 23: será un instrumento donde podremos incluir formación e información específica derivada de las acciones preventivas que decidamos llevar a cabo.

-
- Pro 30: Con el estudio de las comunicaciones de embarazo y las correspondientes evaluaciones específicas podremos obtener conclusiones para evitar accidentes de trabajo en este colectivo de profesionales.
 - Pro 38: El accidente biológico tiene especial importancia en nuestros centros de trabajo, por lo que será un capítulo al que haya que prestar especial atención, con la implementación de medidas efectivas para su reducción apreciable.

Este proyecto ha sido presentado en la última reunión anual de 2022 del Comité de Seguridad y Salud del ASNC y, en su seno, se informará de las medidas planteadas y se recibirán sugerencias para mejorar el proyecto.

Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Actualmente el proyecto se encuentra en la fase de explotación de datos.

Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En proyecto.

Autoría: UPRL Área Sanitaria Norte de Córdoba